



**AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P.**  
**Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno (Ley 1474 de 2011)**  
**Periodo Comprendido de Marzo a junio de 2018**



**Presentación:** Con el propósito de aportar a la mejora permanente de la gestión institucional, en el marco de lo dispuesto normativamente, particularmente la Ley 1474 de 2011 - artículo 9º - “Informe sobre el Estado del Control Interno de la Entidad”, se entrega en el presente documento los resultados del seguimiento cuatrimestral al Estado del Sistema de Control Interno, lo mismo que las recomendaciones y sugerencias que producto de este seguimiento se estiman pertinentes. El Jefe de la Oficina de Control Interno deberá publicar en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

**NOTA:** El Informe Pormenorizado se ha venido elaborando desde su implementación en el año 2011, con base en la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI – Decreto 943 de mayo 21 de 2014. En esta ocasión se estructuró tomando como base el Modelo MIPG – es decir siguiendo las siete (7) dimensiones del mismo: Talento Humano, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Control Interno, Gestión de la Información y la Comunicación y Gestión del Conocimiento y la Innovación.

Aspecto	Dimensión Talento Humano	Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación	Dimensión Gestión con Valores para el Resultado	Dimensión Evaluación de Resultados	Dimensión Información y Comunicación	Dimensión Gestión del Conocimiento	Dimensión Control Interno
<p><b>Responsables asignados</b></p>	<p>La presente dimensión concibe al Talento Humano como el activo más importante con el que cuentan las entidad y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. Esta dimensión orienta el ingreso y desarrollo de los servidores garantizando el principio de mérito en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual.</p> <p>La empresa Aguas del Cesar S.A E.SP.", cuenta para esta dimensión con el apoyo operativo de una profesional encargada del área administrativa que maneja las labores del Talento Humano.</p> <p>La empresa Aguas del Cesar S.A E.S.P. Con el ingreso en vigencia del Decreto 1499 de 2017, que trata del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, expidió la Resolución No.033 del 28 de junio de 2018, la cual adopta el nuevo modelo e inicia su proceso de implementación del mismo. Este modelo establece la creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, que será el encargado de orientar la implementación y operación del Nuevo</p>	<p>MIPG tiene como condición que las entidades tengan claro el horizonte a corto y mediano plazo que le permita priorizar sus recursos y talento humano y focalizar sus procesos de gestión en la consecución de los resultados con los cuales garantiza los derechos, satisface las necesidades y atiende los problemas de los ciudadanos.</p> <p>Para el desarrollo de esta dimensión las actividades se encuentran a cargo del Representante legal de la empresa, el Comité Directivo, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional, el área de Planeación y el área administrativa y financiera.</p> <p>Acorde con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG" para esta dimensión se trabajan las Políticas asociadas a: Planeación Institucional, Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto.</p> <p>En la fecha 30 de enero de 2018, se dio cumplimiento a la formulación del plan de Acción; Plan anticorrupción y atención al ciudadano y el Plan Anual de Adquisiciones los cuales se encuentran publicadas en la página web de la entidad.</p> <p>Para iniciar la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, tomamos como referencia la matriz con cada una de las preguntas del FURAG II, evaluado en el mes de octubre 2017, con el fin de identificar las actividades que se actualizarán acorde con los resultados del informe de gestión y desempeño</p>	<p>Esta dimensión, tiene como responsables el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional, los líderes de los procesos de apoyo, Oficina Jurídica y el área de Planeación.</p> <p>Es necesario realizar acciones para la implementación de las Políticas asociadas a la dimensión como: Gobierno Digital, Defensa Jurídica, Servicio al Ciudadano y Participación, racionalización de trámites, revisar políticas contables, financieras y presupuestales</p> <p>Respecto de la Gestión Ambiental se requiere fortalecer el compromiso de los servidores públicos y contratistas de la entidad para este aspecto.</p> <p>Para el tema de la eficiencia en el trámite de PQRSD la empresa con los profesionales en el área jurídica de la empresa adscrito a la secretaria general para la respuesta oportuna, para dar cumplimiento acorde a lo establecido normativamente.</p>	<p>Para MIPG es importante que las entidades conozcan de manera permanente los avances en su gestión y los logros de los resultados y metas propuestas, en los tiempos y recursos previstos y si genera los efectos deseados para la sociedad; de igual manera, esto le permite introducir mejoras en la gestión.</p> <p>La dimensión desarrolla actividades bajo la responsabilidad del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de empresa Aguas del Cesar S.A .E.S.P.</p> <p>La empresa Aguas del Cesar S.A E.S.P. cuenta con un PAEI(Plan Anual Estratégico de Inversiones) para la vigencia 2018 y el Plan de Acción de cada dependencia de la empresa, en la cual se le realiza monitoreo mensual por parte de los líderes de procesos de las diferentes sectoriales, a través de los indicadores diseñados para el propósito, Cuenta con un mapa de riesgos para el área Financiera, Planeación Estratégica y Gestión contractual; falta elaborar el mapa por procesos y determinar riesgos, a los cuales se les realizara seguimiento a través de las auditorias de control interno.</p> <p>La empresa Aguas del Cesar S.A E.S.P., debe generar actividades de autoevaluación y autocontrol al interior de sus procesos, a fin de propender por el</p>	<p>MIPG define la información y comunicación como una dimensión articuladora de las demás, puesto que permite a las entidades vincularse con su entorno y facilitar la ejecución de sus operaciones a través de todo el ciclo de gestión.</p> <p>La dimensión desarrolla actividades bajo la responsabilidad del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el área de Planeación, área de tecnologías y de Comunicaciones y Gestión Documental.</p> <p>La empresa Aguas del Cesar S.A E.S.P a través de la página WEB, la oficina de control interno realiza seguimientos del cumplimiento de transparencia de los mínimos.</p> <p>Políticas asociadas: Transparencia y Acceso a la Información, y lucha contra la corrupción- Política de Gestión Documental.</p> <p>Evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso a la Información</li> <li>- Seguimiento al Plan</li> </ul> <p>Autodiagnóstico de Gestión Documental</p>	<p>Gestión del conocimiento y la innovación contemplan los escenarios en los que opera el doble ciclo de gestión del conocimiento. Los ejes cuentan con acciones que permitan fortalecer el desempeño institucional que lleve a potenciar el cumplimiento del propósito fundamental de la entidad.</p> <p>Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, responsable de Talento Humano, de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y el área de Planeación.</p> <p>Para la vigencia 2018, el área administrativa Gestión del Talento humano realizó diagnóstico del Plan institucional de capacitación a fin de establecer las necesidades del mismo y conformar el respectivo plan.</p> <p>El área administrativa y financiera de la empresa con el apoyo de la oficina de planeación, adelanta de manera permanente procesos de inducción y reinducción en la Administración.</p> <p>Políticas asociadas: Gestión del Conocimiento y la Innovación.</p>	<p>MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual estas deben establecer acciones, métodos, y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de este. El control interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito</p> <p>Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Jefe de la Oficina de Control Interno.</p> <p>Control Interno, publica en el link <a href="http://aguasdelcesar.gov.co/">http://aguasdelcesar.gov.co/</a></p> <p>Seguimientos y auditorías ejecutados</p> <p>Control Interno formuló para la vigencia del año 2018 el Programa Anual de auditorías de gestión, el cual está pendiente de aprobarse por el comité de Coordinación de Control Interno.</p> <p>Políticas asociadas: de Administración del Riesgo.</p>

	<p>Modelo – MIPG; este Comité está conformado por:</p> <p>1) El representante legal quien lo presidirá.  2) El Jefe de la Oficina de planeación.  3) El Secretario General.  4) Dirección Técnica.  5) Dirección de Operaciones.  6) Dirección Administrativa y Financiera.</p> <p>El Jefe de la Oficina de Control Interno de la Empresa Aguas del Cesar S.A E.S.P., estará en las sesiones del Comité en calidad de invitado con voz, pero sin voto.</p>	<p>institucional. Igualmente se expidió la Resolución No.033 – 2018 (28 DE JUNIO DE 2018) por la cual se integra el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</p> <p>Teniendo en cuenta la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG: se han adelantado las siguientes acciones y actualizaciones para la adecuación del nuevo modelo que se encuentra en proceso:</p> <p>1. Resolución por el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.</p> <p>Para iniciar la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se realizó la matriz con cada una de las preguntas del FURAG II, evaluado en diciembre de 2017 para identificar las actividades que se van a desarrollar y que podrán ser brechas, las cuales mediante un Plan que está en proceso permitirá cerrarlas e igualmente potenciar la implementación del Modelo. Igualmente se expidió la Resolución por la cual se integra el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, En el marco del Modelo anterior del MECI se desarrolló un plan donde se identifican de forma preliminar las brechas, las cuales se actualizarán acorde con los resultados de la encuesta FURAG II 2017.</p>		<p>cumplimiento de las políticas y objetivos institucionales.</p> <p>Políticas asociadas: Seguimiento y evaluación de desempeño institucional relativo a metas de gobierno,</p> <p>Evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PAEI 2018.</li> <li>- Plan de Acción por área.</li> <li>- Plan Anticorrupción.</li> <li>- Seguimiento al plan anticorrupción Control interno</li> </ul>			
<p><b>Autodiagnóstico</b></p>	<p>En la Dimensión del Talento Humano el autodiagnóstico se realizó analizando cada proceso, toda vez que los resultados de estos se</p>	<p>Para esta dimensión a la fecha no se ha realizado el autodiagnóstico, próximamente se estará realizando con el análisis de los resultados del FURAG II se formulará el plan de</p>	<p>Para esta dimensión a la fecha no se ha realizado el autodiagnóstico, una vez se realice y se analicen los resultados</p>	<p>Para esta dimensión a la fecha no se ha realizado el autodiagnóstico, una vez se realice y se analicen los resultados del FURAG II se formulará el plan de</p>	<p>Para esta dimensión a la fecha no se ha realizado el autodiagnóstico, una vez se realice y se analicen los resultados del FURAG II se formulará el plan de</p>	<p>Para esta dimensión a la fecha no se ha realizado el autodiagnóstico, una vez se realice y se analicen los resultados del FURAG II se formulará el plan de</p>	<p>Para esta dimensión a la fecha se está realizando el autodiagnóstico, una vez se finalice y se analicen los resultados del FURAG II se formulará el plan de</p>

	<p>presentaran el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y del resultado se deben extraer elementos que se deben fortalecer la gestión de la entidad además de contar con un mecanismo digital que permita identificar las personas en situación de discapacidad, de propensión, de cabeza de familia. El Plan de Inducción y reinducción debe abarcar temas estratégicos institucionales. Dentro del Plan estratégico es importante fortalecer el clima organizacional de la empresa Aguas del Cesar S.A E.S.P., y así otros elementos deberán ser revisados y monitoreados. El área de Talento Humano no involucra el direccionamiento estratégico de la entidad y no participa en la planeación estratégica de la entidad.</p> <p>Evidencias: - Matriz de autodiagnóstico.</p>	<p>implementación, a fin de incorporar las acciones a desarrollar</p> <p><u>Evidencias:</u> - Matriz de autodiagnóstico</p>	<p>del FURAG II se formulará el plan de implementación, a fin de incorporar las acciones a desarrollar.</p> <p><u>Evidencias:</u> - Matriz de autodiagnóstico</p>	<p>implementación, a fin de incorporar las acciones a desarrollar.</p> <p><u>Evidencias:</u> - Matriz de autodiagnóstico</p>	<p>formulará el plan de implementación, a fin de incorporar las acciones a desarrollar.</p> <p><u>Evidencias:</u> - Matriz de autodiagnóstico</p>	<p>implementación, a fin de incorporar las acciones a desarrollar.</p> <p><u>Evidencias:</u> - Matriz de autodiagnóstico</p>	<p>implementación, a fin de incorporar las acciones a desarrollar.</p> <p><b>VALORACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO de La Empresa Aguas del Cesar S.A E.S. P.</b></p> <table border="1" data-bbox="2341 306 2642 930"> <thead> <tr> <th>SISTEMA DE CONTROL INTERNO</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ambiente de Control</td> <td>50,5%</td> </tr> <tr> <td>Gestión del Riesgo</td> <td>86%</td> </tr> <tr> <td>Actividades de Control</td> <td>79%</td> </tr> <tr> <td>Información y Comunicación</td> <td>55%</td> </tr> <tr> <td>Actividades de Monitoreo</td> <td>65%</td> </tr> <tr> <td><b>Total SCI</b></td> <td><b>67.1%</b></td> </tr> </tbody> </table>	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Porcentaje	Ambiente de Control	50,5%	Gestión del Riesgo	86%	Actividades de Control	79%	Información y Comunicación	55%	Actividades de Monitoreo	65%	<b>Total SCI</b>	<b>67.1%</b>
SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Porcentaje																				
Ambiente de Control	50,5%																				
Gestión del Riesgo	86%																				
Actividades de Control	79%																				
Información y Comunicación	55%																				
Actividades de Monitoreo	65%																				
<b>Total SCI</b>	<b>67.1%</b>																				
<p>Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas</p>	<p>En la empresa Aguas del Cesar S.A E.S.P., el área de Planeación viene impulsando la realización de autodiagnósticos con el fin de situar los resultados en el Comité Institucional de Evaluación y Desempeño para compararlo con los resultados del FURAG II, lo que permitirá que se generen en conjunto los planes de acción a fin de cerrar las brechas identificadas.</p>																				
<p>Cronograma para la implementación o proceso de transición</p>	<p>La Oficina Planeación del Aguas del Cesar S.A E.S.P, acorde con los resultados del FURAG II y los autodiagnósticos formulará las actividades correspondientes al proceso de implementación del Modelo MIPG, el cual se desarrollará acorde con la priorización de tareas a realizar para la vigencia 2018 por cada uno de los responsables.</p>																				
<p>Planes de mejora para la implementación o proceso de transición</p>	<p>Dado que la oficina de Planeación, se encuentra a la fecha realizando la programación para la realización de los autodiagnósticos y que al momento de la generación de este informe se evalúa los resultados del FURAG II, se reporta pendiente la formulación del plan de acción para el cierre de estas brechas. Este plan se monitorea por planeación y el líder del proceso.</p>																				
<p>Avances acorde al cronograma y planes de mejora</p>	<p>Acorde con lo registrado, los planes de mejoramiento, serán formulados a partir de la matriz de resultados de los autodiagnósticos, los cuales se encuentran actualmente en planeación para posterior ejecución.</p> <p>Control interno inició su proceso de - Seguimiento a los planes de mejoramiento para el proceso de auditorías internas.</p> <p>Auditorias pendientes para realizar en la vigencia 2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría General</li> <li>• Caja menor</li> <li>• Dirección Administrativa y Financiera.</li> </ul>																				

## Otros aspectos

- La empresa Aguas del Cesar S.A .E.S.P. bajo la Resolución No. 033-2018 del 28 de junio de 2018, crea y conforma el Comité institucional de Gestión y Desempeño a fin de constituir en la empresa, el equipo articulador encargado de liderar la implementación, su desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Control Interno recomendó que se incluyan elementos que aún no han sido destacados de cara a la normatividad, por ejemplo no están definidas las funciones o roles que le competen al Comité Institucional de Control Interno y la implementación del MIPG.
- Control Interno recomienda, continuar con el desarrollo de actividades de fortalecimiento orientadas a seguimiento a la gestión y cumplimiento de metas institucionales.
- Una vez se realicen los autodiagnósticos por áreas y acorde con los resultados del FURAG II, se hace necesario la formulación del plan de acción para el cierre de brechas bajo el liderazgo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Acorde con los seguimientos realizados para los mapas de riesgos de entidad, se deben implementar las recomendaciones a fin de fortalecer el manejo de los mismos al interior de cada área.
- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno, de la empresa Aguas del Cesar S.A E.S.P., presenta el Informe detallado de Avances en cada uno de los dos (2) Módulos de Control – (Modulo de Planeación y Gestión – Modulo de Evaluación y Seguimiento) y Eje Transversal: (Información y Comunicación) del Modelo Estándar de Control Interno "MECI", conforme al Decreto 943 de mayo 21 de 2014.

Decreto 1499 de 2017 se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones". El Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, el cual permite a todas las entidades del estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, por lo que el Modelo Estándar de Control Interno -MECI continúa siendo la herramienta de operación del Sistema de Control Interno, cuya estructura se actualiza en articulación con el MIPG, el cual opera a través de 7 dimensiones, las cuales integran políticas, elementos o instrumentos con un propósito común, propios de cualquier proceso de gestión PHVA, adaptables a cualquier entidad pública. Una de estas dimensiones es la de Control Interno, por lo que existirán temas que al estar articulados con éste deberán incorporarse en la medida de las características y complejidad de cada entidad.

**FUENTE:** Área de Planeación de la empresa Aguas del Cesar S.A E.S.P. (documentación soporte, e información directa de profesional del Área).

Realizado por:  SAMANTHA ZULETA FERNANDEZ  
Jefe Oficina de Control Interno

**Fecha:** Julio 12 de 2018.